

RESOLUCIÓN CS N° 040/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAR 2005

Expediente N° 23.565/04.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la Resolución Rectoral N° 1571-04, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, mediante la cual se acepta y agradece la donación de \$ 80.000,00 efectuada por el Gobierno de la Provincia de Salta, para ser afectada a la Obra N° 059/98 – Museo de Ciencias Naturales – Universidad Nacional de Salta – Consolidación Estructural y Ampliación – Mediática Ambiental – Primera Etapa, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Que, asimismo, mediante Resolución CS N° 667/04, se autoriza a la Sra. Rectora a emitir los actos administrativos necesarios como consecuencia del cierre de ejercicio Presupuestario 2004.

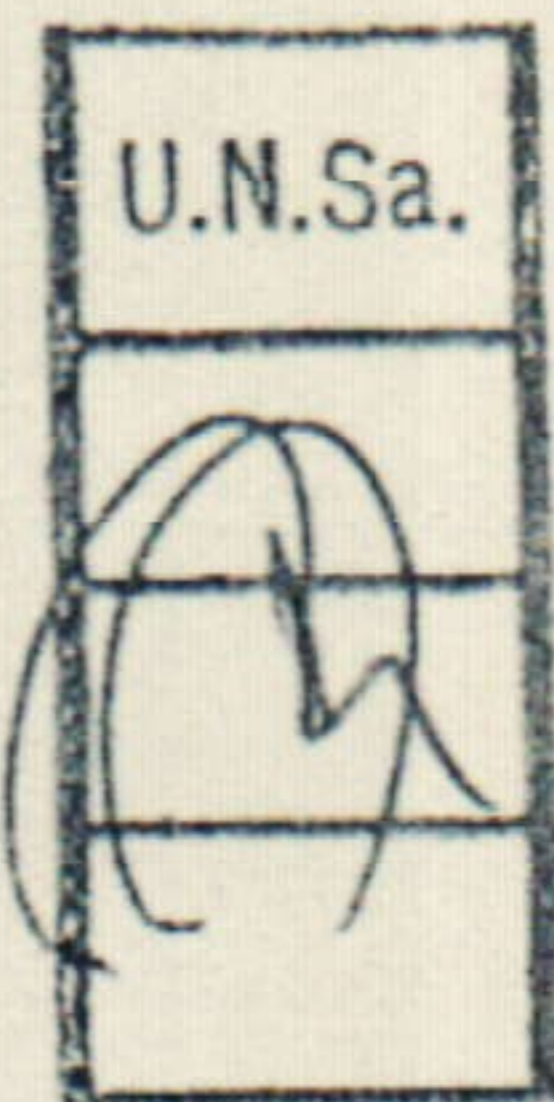
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1571-04, de fecha 30/12/04.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA